



ANUNCIO de 11 de abril de 2019 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 4 de junio de 2018, por la que se convocan subvenciones destinadas a apoyar los procesos de reestructuración del sector cooperativo agroalimentario para el ejercicio 2018. (2019080473)

La Orden de 4 de junio de 2018 de la Consejería de Economía e Infraestructuras, convocaba subvenciones destinadas a apoyar los procesos de reestructuración del sector cooperativo agroalimentario para el ejercicio 2018, al amparo del Decreto 34/2018, de 26 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a apoyar los procesos de reestructuración del sector cooperativo agroalimentario.

El artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura prevé la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las subvenciones concedidas con la expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención cuando los importes de las mismas, individualmente consideradas, sean de cuantía superior a 3.000 euros.

En virtud de lo dispuesto se procede a:

Dar publicidad en el anexo a las subvenciones concedidas en la anualidad 2018, destinadas a apoyar los procesos de reestructuración del sector cooperativo agroalimentario, contemplando dos líneas de ayudas:

- a) Ayudas para financiar los gastos de puesta en marcha y gestión de las entidades que reúnan los requisitos del artículo 2.1 de la orden.
- b) Ayudas para financiar los gastos correspondientes a la suscripción y desembolso de acciones, participaciones o aportaciones dinerarias al capital social y cuotas de ingreso de las entidades que reúnan los requisitos del artículo 2.2 de la orden.

Las subvenciones concedidas por importe total de 184.985,50 €, se imputan al programa presupuestario 325A "Relaciones laborales y condiciones de trabajo"; aplicación presupuestaria 14.05.325A.470.00, Superproyecto 2016.14.05.9003 "Fomento de la Integración Cooperativa"; código de proyecto de gasto 2016.14.05.0003.00 "Fomento de la Integración Cooperativa", de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2018.

Mérida, 11 de abril de 2019. La Directora General de Economía Social, CARMEN MARÍA MORENO VARGAS.

**ANEXO****Importe total: 184.985,50 €****Beneficiarios: 5**

a) Ayudas para financiar los gastos de puesta en marcha y gestión de las entidades que reúnan los requisitos del artículo 2.1 de la orden:

EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	LOCALIDAD	IMPORTE JUSTIFICADO Y RECONOCIDO
IC-04-2018	F06003362	SOCIEDAD COOPERATIVA VIRGEN DE LA ESTRELLA	LOS SANTOS DE MAIMONA (BADAJOZ)	32.270,00 €
IC-05-2018	F06020887	SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA COMARCAL AGRÍCOLA GANADERA DE CASTUERA	CASTUERA (BADAJOZ)	4.280,00 €



- b) Ayudas para financiar los gastos correspondientes a la suscripción y desembolso de acciones, participaciones o aportaciones dinerarias al capital social y cuotas de ingreso de las entidades que reúnan los requisitos del artículo 2.2 de la Orden:

EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	LOCALIDAD	IMPORTE JUSTIFICADO Y RECONOCIDO
IC-01-2018	F06208268	COOPERATIVA AGRÍCOLA Y GANADERA SAN ISIDRO DE BIENVENIDA, S. COOP.	BIENVENIDA (BADAJOZ)	50.000,00 €
IC-02-2018	F06486898	AGRÍCOLA USAGREÑA, SOCIEDAD COOPERATIVA	USAGRE (BADAJOZ)	50.000,00 €
IC-03-2017	F06011514	SOCIEDAD COOPERATIVA AGROPECUARIA FRANCISCO DE ZURBARÁN	FUENTE DE CANTOS (BADAJOZ)	48.435,50 €

• • •